REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.97.1.1.1. 23 08

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 28 de Agosto de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando Nº SC.DJCV.97.1962 de 18 de Septiembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución Nº ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía REPRESENTACION DE TELEFONIA Y COMUNICACION RETELCOM S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 19 SEP 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GPL/MCHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2856 del Registro Mercantil tomo 128 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 12 de noviembre de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.